

Convocatoria a Honorarios

Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
FACSOPRE 32-23

Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios¹ para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

Área de especialidad de la convocatoria:

Docente especializado/a en Sujetos y Movimientos Sociales para la carrera de Trabajo Social.

Descripción

Profesor/a encargado/a del curso de Sujetos y Movimientos Sociales

El curso "Sujetos y Movimientos Sociales" apunta a que los estudiantes se familiaricen con las luchas sociales que los actores y colectivos llevan a cabo, sus triunfos y derrotas, sus estrategias y demandas, en un contexto de un país inserto en una región con características periféricas. Conocer las escuelas o matrices teóricas ligadas a los estudios de la teoría social y la tradición latinoamericana para comprender estas expresiones colectivas es uno de los primeros ejes a abordar, con el fin de establecer distinciones y claves de lectura que permitan interpretar el presente.

¹ La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

Antecedentes Generales

Se busca académico para desarrollar funciones de docencia en el curso obligatorio “Sujetos y Movimientos Sociales”, que contribuya a la formación de las/los estudiantes de cuarto año de la Carrera de Trabajo Social, durante el primer semestre de 2024.

Requisitos académicos

- Título profesional en el campo de las ciencias sociales o disciplinas afines.
- Experiencia en docencia de pregrado de a lo menos 3 años.
- Evaluación docente certificada.
- Investigación, publicaciones y extensión en relación con la temática del curso

Presentación de Antecedentes y Documentación exigida

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae.
- Carta de motivación (máximo 1 plana).
- Copias simples de certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de
- Estudios pertinentes.

Criterios de Selección:

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en el área temática del curso
2. Experiencia en docencia en Universidades

Plazos de la Convocatoria

La convocatoria estará abierta entre los días 12/12/23 y 26/12/2023.

Los antecedentes requeridos, así como también las certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl
con copia a trabajosocialuchile@facso.cl

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:

El Comité de Pregrado de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de (7 días hábiles), contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

Observaciones:

El curso deberá ser dictado los miércoles de 16:15 a 19:30 hrs. de manera presencial.

Consulta:

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico trabajosocialuchile@facso.cl con copia a convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl

Convocatoria publicada en www.facso.uchile.cl, durante el plazo de postulación.